



Acta N° 889 Concejo Municipal

**SESION ORDINARIA
26 – OCTUBRE – 2012**

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas De Comisiones Del Presidente	03 04
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	05
Acuerdo N° 2327	09
Acuerdo N° 2328	11
Acuerdo N° 2329	14

3.2.- Modificación Ordenanza de Derechos Municipales	14
Acuerdo N° 2330	17
3.3.- Tarifa de Aseo año 2013	18
Acuerdo N° 2331	20
3.4.- Modificación Presupuestaria N° 6 del Presupuesto Municipal	21
Acuerdo N° 2332	23
IV Varios	24

Acta N° 889 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 26 de octubre del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:54 horas, se inicia la sesión N° 889 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Concejales Sr. Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Ávalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. José Gabriel Alemparte, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la Sesión. Bienvenidos a esta sesión ordinaria, la última del mes de octubre de acuerdo a nuestra programación de Concejos. Esta es la sesión N° 889, le damos la bienvenida a todo el Concejo y a todo el público, varios directivos municipales que ahora veo y algunos dirigentes también.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas N° 887 y N° 888 fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Bien, se entienden aprobadas. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega carta N° 148, de fecha 25 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien.

II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: ¿Hay algo en Cuentas de Comisiones? Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Estimado Presidente una pequeña licencia, solamente una información. Quiero entregar una iniciativa de un proyecto para todos los profesionales de la educación y los actores en educación municipalizada, iniciativa del "Décimotercer Sueldo", que lo dije el día 12 de octubre, para considerar un bono denominado Décimotercer Sueldo, a todos los establecimientos educacionales que alcancen metas académicas, que en acuerdo común con el empleador lo logren. Y esta propuesta deberá ser elaborada y trabajada en cada comunidad educativa, en el transcurso del año que viene. Y la idea es poder también hacer un poco de justicia, equidad en la calidad de la educación no solamente centrada en los alumnos, que lo merecen y los jóvenes, sino también en todas las comunidades educativas que logren las metas, para que así la comuna también vaya surgiendo este interés. Yo quiero entregar el respaldo de más de 700 firmas que he podido sacar yo en esta semana, para que esto se estudie, se inicie el estudio de esta situación en cada comunidad educativa. Así que hago entrega Sr. Presidente de este documento. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

- Del Presidente

Sr. Presidente: Bien, en la cuentas mías, se realizó un seminario internacional sobre estándares de educación, en la Universidad Católica, en conjunto con la CODEDUC y PENTA UC, un seminario el viernes pasado. Seminario que contó con la presencia del Concejal Carlos Jara, como Presidente de la Comisión de Educación. Más de 1.000 personas participaron de este seminario, 400 ó 500 de nuestra comuna, el resto de otras comunas. También en el área educación, participé con varios de ustedes en la celebración del Día del Profesor, junto al Colegio de Profesores. En otras actividades, señalar que estamos muy orgullosos de la canonización del Padre Piamarta y los saludos especiales para que quede en acta aquí en el Concejo a toda la comunidad piamartina de Carolina Llona y también del Colegio Piamarta que está en Estación Central, pero del cual muchos de los estudiantes son de Maipú. El Profesor Carlos Jara también, profesor de esa comunidad. Participamos junto al Concejal Christian Vittori en parte de la vigilia en el Templo Votivo el fin de semana. Sobre el Parque Tres Poniente, decir que ya lo entregamos a la comunidad la tercera etapa, la que está haciéndose, por cierto quedan algunas cosas para una cuarta, que es lo que está frente al, básicamente hay dos puntos fundamentales, lo que está frente al Líder hay que resolverlo, así como resolver la toma que hay en el fondo ahí junto en la esquina de Sur con Tres Poniente. Ayer entregamos las camionetas que en alguna oportunidad nos señaló el Concejal Richter qué pasaba con esas camionetas, entregamos las camionetas tanto para Zoonosis como para DIDECO, las dos que faltaban. Con esas son 79 los vehículos que hemos cambiado durante este año, 79 es la flota que se ha renovado. El día lunes se celebró en el Parque Municipal el Día Nacional del Feriante, con presencia de autoridades de distintas comunas. Agradecer por ello a toda la disposición de los funcionarios, que pudimos recibir a comerciantes de ferias no sólo de Maipú, sino que distintas comunas. En el plano de las distintas entrevistas que he ido teniendo, entrevistas institucionales de despedida, doy cuenta que

me he reunido junto con autoridades religiosas, me reuní ya la semana pasada con el Arzobispo de Santiago, Monseñor Ricardo Ezzati y esta semana con el Obispo y Pastor Gobernante de la Catedral Evangélica de Chile, el Obispo Eduardo Durán. En temas también de infraestructura que ha decidido este Concejo, ya hemos empezado a entregar las primeras multicanchas con pasto sintético, hemos ya ido entregando algunas de ellas. La verdad es que vale mucho la pena, vale la pena que se puedan dar una vuelta por ellas, si pueden jugar también, vale mucho la pena el impacto que ha tenido también en las distintas villas, en los distintos sectores donde se han ido inaugurando. Y finalmente señalar que nos puesto como fecha día 7 de noviembre para el último proyecto de mí gestión en el Gobierno Regional, que es la solución de Tierra Fértil, frente al Consultorio Ferrada. Estamos trabajando a full para tener los RS para poder estar allá. Este es un compromiso de la Intendenta, de poder resolver en lo que a ella corresponde esta solución, hay otra parte que la poníamos nosotros y esperamos el día 7 de noviembre aprobarlo en el Consejo Regional. Desde el punto de vista político ya tendríamos el respaldo de las distintas bancadas, pero falta entonces que resolver algunas cosas para que esté RS y el proyecto sea legible para poder votarlo el día 7 de noviembre. Eso en términos generales de Cuentas.

Sr. Carlos Jara: Le falta una cuenta, el martes en el Liceo Maipú Alcalde.

Sr. Presidente: Disculpe. La primera piedra de Intégrame a tú Mundo, que estuvo ahí en terreno municipal el Concejal Christian Vittori con el Administrador Municipal. Y también que se abrió el parque para los estudiantes y para la comunidad en el Liceo Maipú. Y algo que además la misma comunidad nos planteaba cosas bien interesantes, hacer un centro de perfeccionamiento ahí, cosas que fueron conversadas y que pueden dar mucha vida a esa esquina, que siempre tuvo mucha vida y con la carretera, la verdad que perdió cierta presencia, pero con esa apertura de esa entrada, nuevamente ha vuelto a tener mucha vida. Se agradece el recordatorio. En la Tabla tenemos que ingresar dos cosas que son de fácil despacho, una son las tarifas de aseo año 2013 y otro es la Ordenanza de Derechos, es de fácil despacho porque la Ordenanza de Derechos nunca es de fácil despacho, tiene muchas cosas, en esta oportunidad tiene sólo una pequeña cosa, entonces creo que es de fácil despacho. Bien, las ingresamos.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Va a tomar la palabra el Sr. Director Jurídico, porque el Director de SECPLA está haciendo gestiones en el Gobierno Regional, justo en la materia que estábamos hablando. Muy bien, adelante.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. El primer contrato que ponemos en consideración del Concejo, es la adjudicación, o la realización de una adquisición vía convenio marco para medicamentos, para la distribución dentro de la comuna. La descripción en la contextualización es la siguiente. En el año 2011 se generó una orden de compra a través del procedimiento de grandes compras, siendo adjudicado Sodexo Soluciones S.A., el cual comenzó su servicio el 23 de enero del presente año. La finalidad de esta adquisición vía convenio marco era cubrir las necesidades de salud de los enfermos crónicos en estado de vulnerabilidad y/o de recursos económicos limitados, que no pueden afrontar los gastos que demandan sus respectivas patologías y que a través del apoyo económico que entrega el municipio pueden solucionarlo parcial o totalmente, dando continuidad y garantía al servicio. Esto debido a una demanda espontánea, canalizada a través de un único proveedor, quien además durante estos meses absorbió la demanda generada producto del término de convenio de colaboración, como por ejemplo, Asodi, Liga Chilena contra la Epilepsia, CONAC, Salcobrand y Ahumada. La propuesta entonces de los voucher por convenio marco incluye lo siguiente. Entrega un 11% de descuento en el precio de lista de los 205 medicamentos más entregados por la unidad técnica. Un 1% de descuento en las facturaciones mensuales. Adquirir la totalidad de medicamentos, alimentos especiales y artículos médicos de lo que disponga farmacia, quien además dispone de plataformas de apoyo ajustadas a los requerimientos de la unidad técnica, con la posibilidad de ingresar datos del beneficiario directo, monto de ayuda, periodicidad, etc. Recepción directa por parte de la farmacia de diferencia que no es suscrita con beneficio municipal es cancelada por el beneficiario, hay un copago y no contiene reajuste en los precios de lista del primer convenio. El monto es de \$39.600.000.- y es por 3 meses. Y la propuesta para realizar esta adquisición vía convenio marco es con la misma empresa Sodexo. Básicamente Concejales, resumiendo, re realizó un contrato vía convenio marco con la empresa Sodexo, que había sido presupuestada por 12 meses. Sin embargo, por el aumento de demanda espontánea y porque se cortaron una serie de convenios paralelos que también prestaban la misma finalidad a los vecinos, ese contrato agotó sus recursos en un periodo de 10 meses y estamos ante la necesidad de satisfacer las demandas de los vecinos por los 2 meses restantes. Y eso, el cálculo de la unidad técnica lo ha avaluado en \$39.600.000.-, con el mismo proveedor e incluso en mejores condiciones.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Está la Directora de Salud?

Sr. Director Jurídico: Es DIDECO.

Sr. Presidente: ¿Y la Directora de DIDECO?

Sr. Director Jurídico: Está Sergio Peña.

Sr. Presidente: Sergio explíquenos, por favor.

Sr. Sergio Peña: Bueno, como lo dice muy bien el Director Jurídico, esta orden de compra va a permitir terminar el proceso del año que tenía Sodexo, que hizo a partir del contrato por 12 meses. Además nosotros actualmente ya vamos a comenzar el proceso licitatorio

para el tema de medicamentos para el año 2013. Así que con esto terminaríamos el proceso actual. Este es un convenio que tiene las mismas características que tenía el proceso de grandes compras, la única diferencia y principal es que no tiene reajuste del precio de lista, que sí la tenía anteriormente el proceso de los 12 meses.

Sr. Presidente: ¿Estamos? Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Un par de consultas Presidente. Yo he recibido varios reclamos, quiero saber si es lo mismo, varios reclamos de vecinos por la ayuda que estamos entregando, principalmente en remedios, que entiendo es lo que estamos haciendo ahora, porque hay instituciones que por el efecto de compras mayores lo entregan más barato. Entonces entiendo que los vecinos igual tienen que pagar una parte del medicamento, que el municipio les ayuda con una parte y el porcentaje restante lo paga el vecino. Entonces quisiera que me explicaran, porque los vecinos dicen que a todos se les manda a la Farmacia Cruz Verde y por lo general la Cruz Verde no tiene los remedios más baratos que la Liga de Epilepsia, qué sé yo, hay otros remedios para el alzheimer. Entonces dicen ellos, cuando yo iba a la Liga, o iba a la fundación, pagaba 3 mil ó 4 mil pesos y hoy día que voy a la Cruz Verde el copago me sale por 15, hasta 20 mil pesos. Entonces quisiera saber si esos convenios ya no los tenemos, no existen, se les ha informado a la gente que una vez más Jurídico es responsable de no tenerlos al día. Entonces quisiera saber de qué se trata, si es lo mismo, si esto efectivamente es más barato, porque no siempre en las farmacias, por lo general no son las más baratas, sino que tal como aquí se dice, la Liga Chilena contra la Epilepsia, Asodi, CONAC, tienen los remedios mucho más baratos que estas farmacias. Entonces me gustaría saber qué está pasando ahí.

Sr. Presidente: Don Sergio.

Sr. Sergio Peña: Efectivamente la Contraloría nos señaló en la revisión que nos hizo de macro procesos, que los contratos no tenían que tener periodicidad de tiempo de continuidad. Por tal motivo procedimos a poner término de los contrato de la Liga, Asodi y CONAC, que son los sin fines de lucro, en el mes de junio. Pero a la vez comenzamos un convenio con ellos, el cual ya está en proceso de realización, el cual va a permitir un convenio que va a tener un proceso de término, un periodo de 12 meses, lo cual va permitir sin duda, a partir del año 2013, sacar algunos de los medicamentos por bajo costo, a través de este tema de Asodi, CONAC, como los estaba nombrando y la Liga Chilena. Pero sí está en proceso de consideración la agregación de estos convenios.

Sr. Presidente: Sr. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Es que efectivamente como dice Sergio, hubo alguna observación en relación a los convenios externos de la Contraloría, porque el margen entre un convenio y un contrato en estas materias es muy tenue, entre que nosotros contratemos con la Liga la adquisición de ciertos medicamentos a que nosotros entreguemos ciertos beneficios. Entonces ante la observación de la Contraloría, hemos optado por re estudiar esos



convenios y es por eso que se profirió suspender la vigencia ante cualquier observación mayor de la Contraloría. Eso.

Sr. Presidente: Concejal don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, aquí estamos viendo ahora una parte administrativa, yo voy a ir al fondo digamos de lo que es el proyecto como tal. En cuanto la parte administrativa la verán como se soluciona mejor, pero el fondo para mí, yo estoy metido con bastante gente sobre la materia y yo veía mucha gente antes que estuviera este convenio llorando, desesperados porque guardaban las recetas, esa es la verdad de las cosas. El que tiene una pensión de 140 mil pesos y de repente le dan un remido caro, que no podía tenerlo y no había digamos en la parte pública, guardaban la receta. ¿Para quién era el mal al guardar la receta?, para el que estaba enfermo y el que es crónico y a veces hay dolores y males que la gente ya en la parte psicológica no la resulta más y lo único que cree y pide a veces, es morirse luego. Yo creo, en ese sentido yo lo voy a aprobar, en cuanto a lo que se ha presentado, con el mayor gusto, porque es para tratar de solucionar el dolor ajeno, que no es de uno, pero cuando no hay plata, todas las cosas duelen, cuando no hay como adquirirlas, sobretodo para el que es pensionado o tiene males crónicos que no se van a mejorar. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: ¿Hay alguna otra duda? Muy bien, requiere quórum, vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo



Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres se está votando un convenio marco para adquirir tarjetas de farmacias para compras en medicamentos.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2327:

Aprobar la "Adquisición de tarjetas de farmacias para compras de medicamentos. Alimentación especial e insumos médicos en farmacias" por convenio marco, a SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S. A., por la suma de hasta \$39.600.000.- con quórum.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien, vamos al segundo contrato.

Sr. Director Jurídico: Gracias Sr. Presidente. El presente también contrato presenta la misma situación que al anterior, se trata de una adquisición vía convenio marco, es para básicamente el proceso de habilitación de los distintos locales de votación, donde se proyecta la instalación de toldos para generar zonas donde instalar las mesas. En este sentido se generó la orden vía convenio marco N° 2583-2325, por \$19.337.500.-, por una superficie aproximada de 6.500m². Dentro de la planificación se coordinó que inicialmente sería utilizado el toldo arrendado para el Día del Funcionario y que finalmente fue cambiado de fecha, por lo tanto, se generó la necesidad de aumentar el contrato original en \$1.115.500.- vía orden de compra. En atención a esto último, es que se solicita al Honorable Concejo autorizar generar esta nueva orden de compra, lo que da un total de \$20.453.125.- Básicamente lo que sucede es lo siguiente, se generó una orden de compra vía convenio marco, por un monto de \$19.337.000.- inferior a las 500 UTM, por eso no pasó por Concejo, para cubrir x metros cuadrados de toldo, para efecto de las elecciones. Qué sucedió, que se tenía considerada una carpa que se iba a utilizar para el Día del Funcionario y como el Día del Funcionario fue postergado, fue necesario ampliar el convenio marco para realizar la cobertura total de metros cuadrados y ese aumento de 1 millón de pesos, implica que la orden de compra supera las 500 UTM y es por eso que se trae al Concejo para realizar la compra por un total de \$20.453.000.-, es decir, es el aumento en 1 millón de pesos Alcalde, para cubrir la totalidad de metros cuadrados. Está la Directora de Operaciones si existe alguna consulta.

Sr. Presidente: Sí, es bastante simple. La verdad es que en otros municipios y en otros lugares lo que se hace es hacer dos contratos porque son cosas distintas, pero a nosotros nos pareció que lo hiciera el mismo proveedor, teníamos que traerlo a Concejo porque superaba las 500 UTM. ¿A que proveedor es esto?

Sra. Directora Operaciones: Buenos días. La orden de compra es María Doris Pincheira Figueroa, la original.

Sr. Presidente: Bien, vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2328:

Aprobar el contrato de Instalación de toldos en distintos locales de votación de la comuna, adjudicar a Sra. María Doris Pincheira F., por la suma de \$20.453.125.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		

NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, gracias a la Directora. Vamos al último.

Sr. Director Jurídico: Último contrato, también contrato ya que se trata de una adquisición vía convenio marco, es para la celebración del Día del Funcionario Municipal, los días 30 y 31 de octubre de 2012, destinado a 2.300 funcionarios. El objetivo general, el reconocimiento de labores que desempeñan todos los funcionarios del municipio, celebrando su día en un recinto recreacional, durante todo el día. La elección del recinto, debido a la experiencia del año recién pasado, en cuanto al servicio brindado por Casa Mayor de Chena, la comisión de este proceso formada principalmente por las distintas asociaciones del municipio, Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Humanos y equipo de Comunicaciones de Alcaldía, decidieron realizar esta actividad en el mismo recinto donde se efectuó el Día del Funcionario el año 2011, ya que la calidad y el servicio prestado por el recinto fue destacado por todos los asistentes, mostrando excelencia en la preparación de sus alimentos y en la coordinación de los servicios de garzones. Este año el menú contempla un refrigerio, almuerzo, postre, bebestibles, además del libre acceso a las instalaciones deportivas y piscina, equipo de sonido y escenario para la presentación de grupos musicales y animación del evento. Se ha contemplado que el Día del Funcionario será realizado los días 30 y 31 de octubre, por ello se invitará a todo el personal municipal, sin distinción de calidad jurídica, sólo por direcciones en forma parcializada, con el objeto a que puedan asistir 1.150 personas por días. Los costos son de \$17.000.- IVA incluido, lo que nos da un total de \$39.100.000.- Este informe tiene como finalidad solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la adquisición vía convenio marco, de voucher por la empresa Sodexo, para que Casa Mayor de Chena nos pueda prestar los servicios. Abajo ustedes verán una tabla comparativa de costos. Entre el año 2011 y 2012 existen aproximadamente 3 millones de pesos de diferencia, lo que guarda relación con el aumento en los servicios que se van a prestar y además la cantidad de funcionarios, irían 300 funcionarios más. Es cuanto puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Sobre el ajuste a la legalidad de realizar esta fiesta, yo quiero que quede en acta.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente si hay una materia donde existen dictámenes expresos de la Contraloría General de la República, es en torno al Día del Funcionario, es de las pocas efemérides que efectivamente la Contraloría de la República avala expresamente. Es posible realizarlo.

Sr. Presidente: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, esto se ha acostumbrado en la municipalidad por muchos años y este año no iba a quedar hasta después de las elecciones el acuerdo. Yo creo que yo si



hubieran sido, son 39 millones, si hubieran sido 70 ó 80 igual lo habría aprobado con el mayor gusto.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra? En votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2329:

Aprobar la adquisición, por convenio marco, de 2.300 voucher a SODEXO PASS CHILE S. A., por la suma de hasta \$39.100.000.- con motivo de la celebración del Día del Funcionario año 2012

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos a la modificación de la ordenanza, vamos a invertir un poquito el orden, para ir sacando algunos temas administrativos.

3.2.- Modificación Ordenanza de Derechos Municipales.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. En este momento se está repartiendo la modificación de ordenanza, es una matriz que explica lo que sería la modificación a la Ordenanza de Derechos. En atención al proceso de actualización de los derechos municipales de cobros de servicios, concesiones de permisos cuyas tasas no se encuentran fijadas en la ley, o que no se encuentran consideradas específicamente en ordenanzas municipales vigentes y dado que dicho trámite debe encontrarse publicado en el Diario Oficial durante el mes de octubre del año anterior en que comenzará a regir, puede publicarse en noviembre, lo importante es que sea aprobado durante el mes de octubre, es que venimos a presentar a este Honorable Concejo Municipal básicamente cuatro líneas de modificación a la Ordenanza de Derechos, muy breve, ya que la ordenanza que en un comienzo se había diseñado por parte de la unidad jurídica, entendimos mejor gibarizarla ya que incorporaba una serie de nuevos derechos. Básicamente ustedes verán en el documento que tienen en su poder las tres líneas de

cambio. Primeramente existe una modificación en el articulado relativo a ferias artesanales y ferias libres, no se modifica el valor, sino que se disminuye. El año antepasado, si mal no recuerdo, hubo un aumento del valor por instalación de ferias libres en bien nacional de uso público, evaluado por DAF y por Rentas se entendió que este valor era alto para los feriantes, por lo tanto, el valor que antiguamente ustedes pueden verlo abajo, es de 0,17 UTM, de disminuye en 0,022 UTM. Esta es la última línea de la primera página, en el artículo 13.3. La segunda línea de modificación que incorpora esta ordenanza, apunta al registro de transferencias de patentes de alcoholes, que actualmente está fijado en 0,50UTM, la Contraloría nos objetó la existencia de esta tarifa, ya que se entiende que entraba la libre circulación de los bienes, por lo tanto, se propone derogar esa tarifa. O sea, más que se propone, la Contraloría nos indica que debemos derogarla. En cuanto a derechos municipales, perdón, de tarifas de aseo, se debe fijar este mes, durante octubre la tarifa de aseo correspondiente a residuos domiciliarios para el año 2013, 2014 y 2015, para los tres años siguientes, de Aseo y Ornato nos van a dar una breve explicación de eso. Y además incorporamos como 5.8, ustedes verán ahí, la tasa de sobregeneración que ya fue aprobada por este Concejo en la ordenanza pasada, en la ordenanza que pasamos por sobregeneración. Lo que estamos haciendo simplemente es incorporarla a la ordenanza de derechos, para que se entienda que está en los cuerpos normativos. Y por último, en la última línea de modificación, apunta documentos que genera la Dirección de Obras Municipales. La Dirección de Obras es la que entrega una mayor cantidad de documentos, certificados. Lo que estamos haciendo nosotros es reducir los valores, como ustedes ven en la tercera línea, en las explicaciones, se ha considerado que los valores actuales son muy onerosos para los vecinos de la comuna, motivo por el cual se ha estimado una rebaja de ellos a un valor prudencial respecto a la importancia de dicha documentación. Asimismo y con la finalidad de simplificar el trámite administrativo y el tiempo de atención de nuestros vecinos, es que se ha incluido en el desarchivo de expedientes la posibilidad de solicitar una copia fiel dentro del mismo valor, que constituye un trámite recurrente al momento de requerir las carpetas. Y por otra parte, se eliminan algunas tarifas que ya se encuentran en la normativa. Cuál es la finalidad de esto, facilitarle al vecino el trámite de obtención de un determinado certificado, disminuir el costo del certificado y aprovechar una serie de plataformas tecnológicas que ya tenemos vigentes, por lo tanto, no vale la pena cobrar por ciertos documentos que se pueden bajar de la web. Eso sería. Claro, eso es importante, que durante octubre, por la Ley de Rentas Municipales, es la fecha en que tenemos que pasar esto. Disculpen la premura.

Sr. Presidente: Señalar que en el documento inicial que estaban trabajando las direcciones habían mucho más puntos. Sin embargo, todos esos puntos adicionales la verdad es que eran derechos nuevos. Los derechos nuevos pueden ser incorporados en cualquier momento y no tienen la restricción legal de hacerlo antes del 31 de octubre. A mí me parece que lo prudente es que sean entonces el nuevo Alcalde con el nuevo Concejo quienes fijen los derechos nuevos. Estamos hablando de pantallas LED, estamos hablando de varias otras cosas, inmuebles municipales. Hay un conjunto de derechos nuevos que la ley la verdad que lo que dice es que cuando se trata de los mismos derechos y cambios de montos, tiene que ser antes del 31 de octubre y por lo tanto, lo que estamos trayendo básicamente son dos cosas, bajar bien nacional de uso público y



los temas de ferias y bajar también los temas de certificados que requieren nuestros vecinos para el tema de vivienda, porque lo que tiene que ver con basura estamos incorporando en la normativa algo que ya aprobamos y no estamos cambiando el valor de la extracción de residuos sólidos domiciliarios, sino que eso se mantiene tal cual está en el 5.6 anterior, por lo tanto, eso es. Quisimos traer algo bien minimalista en este sentido, por cuanto me parece que son el nuevo Concejo y el nuevo Alcalde quienes tienen que definir los derechos nuevos y no dejarlos definidos previamente y menos aún cuando es 1 día antes de la elección. Así es que de eso se trata, no sí si hay opiniones sobre esta materia. Adelante Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Buenos días. Gracias Presidente. Una consulta de orden práctico en el tema para pagar los derechos por los documentos, como se ha planteado acá, bueno, esto está expresado en UTM, ¿cuánto es el valor ahora?, así para hacerlo bien simple, para tener una idea, ¿a cuánto está la UTM?

Sr. Director Jurídico: \$39.666.- más menos.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra? Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente una consulta. En el punto 5.6 sobre extracción de residuos sólidos, ¿estamos agregado sólo el derecho de sobregeneración o estamos también modificando la tarifa actual?

Sr. Presidente: No, sólo el de sobregeneración, la tarifa tiene que ser punto adicional y es el punto que sigue y que no cambia con esta ordenanza. Tenemos que definirla ahora, es el punto que sigue en la Tabla. Adelante.

Sr. Director Jurídico: Sí, efectivamente Concejal lo que sucede es que en la ordenanza de derechos dice lo que está en el punto 5.6, tal cual, dice: Extracción de residuos sólidos domiciliarios por tonelada de acuerdo a la tarifa de aseo domiciliario. Es decir, lo que hace esta ordenanza de derechos es remitirse a la tarifa que vamos a fijar en el punto siguiente. Eso es.

Sr. Presidente: Bien, en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2330:

Aprobar la modificación de la Ordenanzas de Derechos Municipales, para el año 2013, según la presentación del Director de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		

MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, gracias a la Dirección Jurídica, a la Dirección de Administración y Finanzas, a la Dirección de Control, Departamento de Rentas, la Dirección de Obras, Aseo y Ornato, e Inspección también que estuvo en ello. Así que gracias por ello y al Concejo. Vamos al siguiente punto.

3.3.- Tarifa de Aseo año 2013.

Sr. Presidente: Don Carlos Torres, tiene la palabra, cuéntenos como se calcula esto.

Sr. Carlos Torres: Buen día Alcalde, Concejo. Tal cual lo mencionó el Director Jurídico, por Ley de Rentas nos corresponde este mes modificar la tarifa de aseo. La tarifa de aseo se modifica en virtud de un decreto alcaldicio 5935, que es la Ordenanza Local sobre Generación de Derechos Municipales por Permisos, Concesión y Servicios. De esta ordenanza se toman cuatro artículos para el cálculo de la tarifa, que es el 4º, 5º, 6º y 7º y en virtud de esto se calcula. El cálculo propiamente tal nace del artículo 7, el cual menciona que tenemos que dividir los costos totales anuales del servicio por el número total de usuarios y este número total de usuarios corresponde a los predios destinados a viviendas exentas o no exentas de contribuciones. El costo total se calcula en virtud de los gastos fijos y variables que incurra la municipalidad, los cuales son detallados en el artículo siguiente, que es el artículo 5º, que incluye los gastos de personal, gastos de vehículos, gastos de disposición final de basura, gastos de capital, el costo de servicios contratados a terceros, gastos de servicios de impuestos internos, gastos por arriendos y gastos varios. Todos estos gastos, el detalle está desglosado en la matriz que le entregamos y resumida en la última hoja, en la 14, en la cual esto se divide en 9 puntos, que procedo a mencionar: Remuneraciones aproximadamente son 608 millones; vestuario 22 millones; depreciación de los vehículos 1 peso; costos operacionales de los vehículos 101 millones aprox.; costos de arriendos por casa de Servicio de Impuestos Internos 106 mil pesos; costos servicios e insumos computacionales 1 millón 800 aproximadamente; consumos básicos 87 millones aprox.; material de oficina 3 millones 300; contratos de basura 5 mil 100 millones. Esto nos genera un total de \$5.928.607.153.- para un total de propiedades exentas de contribución de 147.404 y total de propiedades afectas a contribución de 22.684, lo que nos da un total de 170.124 propiedades exentas y afectas de contribución. Al dividir los costos totales por el total de predios nos da una cuota para el 2013 de \$34.849.-, lo cual transformado a UTM del mes de octubre tenemos un valor cuota de 0,879.-

Sr. Presidente: Don Carlos, ¿cuál es el valor actual del año 2012?

Sr. Carlos Torres: 0,901, bajó la tarifa.

Sr. Presidente: Exactamente, ese es el punto que yo quería poner en este Concejo. Estamos haciendo esta fórmula que es automática, no tenemos mucho movimiento, pero lo que significa finalmente es que hay una baja de tarifa, ¿en pesos de cuánto?

Sr. Carlos Torres: De aproximadamente 2 mil y fracción pesos.

Sr. Presidente: OK. Estamos haciendo una baja en la tarifa de aseo, que es una primera señal respecto al problema general que tenemos en aseo y que tiene que ver con otras cosas, que es poder impulsar una legislación que permita bajar las multas e intereses, condonar las multas e intereses y por supuesto que la gente se ponga al día pagando el capital, que es algo que lo hemos visto en distintas villas, en distintos lugares. Pero el hecho práctico es que hoy día la tarifa que estamos proponiendo para aprobación es más baja que la del año 2012, primer hecho práctico. Y segundo, sepamos que tenemos una ordenanza de exenciones, producto de una norma de la Contraloría, que nos obligó a eliminar algo que venía por años haciéndose en la Municipalidad de Maipú, que eran exenciones automáticas por el valor del predio. Nos obligó la Contraloría a eliminar esa norma, por lo tanto ahora para poder tener exenciones hay que hacer las postulaciones respectivas. Así es que eso es. Quédate ahí porque probablemente haya preguntas. Pero el hecho práctico es que estamos reduciendo la tarifa de aseo para el año 2013. Hoy día está del orden de 37 y algo, casi 38 mil pesos, hoy día \$34.849.-, lo que pasa que como está en UTM el valor exacto no lo tengo en la cabeza, pero reduciendo a \$34.849.- y se paga en 4 cuotas. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente una consulta sobre el último cuadro, en el resumen, si nos pudieran explicar este costo de arriendo casa de Impuestos Internos, de qué se trata y si el valor está correcto.

Sr. Presidente: Don Carlos Torres, casa de Impuestos Internos, 106 mil pesos todo el año, perdón y depreciación de vehículos \$1.-

Sr. Carlos Torres: Sí, el costo que aparece desglosado respecto a lo que usted menciona Concejal, es porque el Servicio de Impuestos Internos se mudó del local donde se estaba arrendando, que no alcanzó a estar todo el tiempo que contemplaba la antigua tarifa y actualmente está en el Edificio Consistorial, por tanto, no se llevó a efecto el arriendo como había sido calculado en la tarifa anterior, tal cual nos informó la Contraloría.

Sr. Presidente: ¿Estamos? En votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2331:

Aprobar la Tarifa de Aseo Domiciliario, para el año 2013, de 0,879 UTM, equivalente a \$34.849.- anual.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		

MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, gracias don Carlos y a toda la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental.

3.4.- Modificación Presupuestaria N° 6 del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: La va a presentar don Felipe Neira.

Sr. Felipe Neira: Buenos días Presidente, buenos días Concejales. La modificación N° 6 son principalmente cuatro redistribuciones, una de SMAPA, de Servicios Generales, de Alcaldía y de SECPLA. La de SMAPA, están disminuyendo 10 millones en la cuenta de otros materiales y útiles diverso, producto de un saldo de la licitación del año 2012, por un menor costo de lo estimado; 40 millones en mantención y reparación de maquinaria, también por menor costo en lo que es la mantención de los grupos electrógenos, las motobombas eléctricas; 10 millones en otros servicios generales, por un menor costo en contrato de lectura de medidores; 30 millones menos por la mantención de las motobombas; por esta cuenta, el arriendo de vehículos se realizaba el arriendo de las grúas para el desmontaje de las mismas; 15 millones por menor valor en la licitación de análisis de agua potable; 86 millones en la cuenta máquinas y equipos para la producción, por el menor valor en la licitación de motobombas; y el monto más importante, 150 millones que se están disminuyendo desde obras civiles, producto de la diferencia entre lo que se tenía presupuestado para el acuerdo del contrato con Con Pax, quedó una diferencia de 105 millones y favor y alrededor de 48 millones que se produjeron por un menor valor de los costos en la construcción de 3 pozos. De este total, que es alrededor de 154 millones, se están rebajando sólo 150. Esos 341 millones se están redistribuyendo en 5 millones en la cuenta de equipos computacionales periféricos, para reemplazar algunos equipos computacionales que se encuentran defectuosos dentro de SMAPA; 5 millones para servicios de impresión por el contrato de la impresión de las boletas de agua potable; y 331 millones por un mayor valor en lo que es el IVA, principalmente por el aumento que ha tenido en los últimos meses. Servicios Generales está solicitando una redistribución de la cuenta de mantención de edificios y de las máquinas y equipos de la producción está disminuyendo alrededor de 9 millones en cada una, para cubrir principalmente lo que son los costos de implementación de la piscina y el Parque



Municipal para la temporada 2012-2013. Alcaldía está disminuyendo 15 millones en la cuenta de servicios de publicidad y la está redistribuyendo en 10 millones en artistas y 5 millones en servicios de producción, para cumplir con las actividades que se tienen planificadas de aquí a fin de año por la dirección de Alcaldía. Y por último, una redistribución de SECPLA de 5 millones, donde se está rebajando en estudios de investigación y se aumenta en la cuenta de mantenimiento y reparación de edificios para la actualización del plano regulador. Total de la redistribución son 379 millones, tanto en aumentos como en disminución.

Sr. Presidente: Muy bien. Como ustedes ven, aquí no hay un cambio en el presupuesto en las cifras globales, sino que es redistribución interna entre distintos ítems que han sido solicitados por las distintas direcciones, para poder terminar adecuadamente el año. ¿Alguna palabra? En votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2332:

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 6, del presupuesto municipal:

GASTOS A NIVEL DE ASIGNACION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION N°6 2012	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCION (\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	10.000.000	-
21	04	004	001	003	Artistas	10.000.000	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28.844.961	134.443.666
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	18.844.961	10.000.000
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		9.443.666
22	06	005			Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción		40.000.000
22	07	001			Servicios de Publicidad		15.000.000
22	07	002			Servicios de Impresión	5.000.000	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	5.000.000	
22	08	999			Otros		10.000.000
22	09	003			Arriendo de Vehículos	0	30.000.000

22	11	001			Estudios e Investigaciones		20.000.000
25					INTEGROS AL FISCO	331.000.000	-
25	01				IMPUESTOS	331.000.000	-
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000.000	95.401.295
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	-	95.401.295
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	10.000.000	-
31					INICIATIVAS DE INVERSION	-	150.000.000
31	02	004	011	003	Construccion de Estanques Los Bosquinos y San Luis la Lomas		150.000.000
					TOTAL GASTOS	379.844.961	379.844.961

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien. Voy a sacar de Tabla el tema de patente de alcohol, porque tiene la verdad negativo una junta de vecinos. No es el caso de lo que vimos la vez anterior, que dijimos que los que vinieran positivos de juntas de vecinos los traíamos para acá, pero éste viene con informe negativo de junta de vecinos.

IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejales Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sólo agradecer al Honorable Concejo Municipal y a la Corporación, porque tuvimos la cuenta que dio el Alcalde, de la nueva entrada del Liceo de Maipú, que hoy día se ve nuevo que existe. Quedó muy bonito por el corazón del parque, una inversión cercana a los 40 millones de pesos, que eso dignifica a la educación pública también y a un liceo emblemático que está de aniversario de los 50 años. Y por otra parte, también agradecer al Sr. Gerente, que ya nos deja, nos deja de la Corporación, a partir del 5 de noviembre estará en la Universidad Católica, fue llamado para trabajar ya en otro nivel, tanto nacional como internacionalmente. Y que bueno que le haya servido de pedigrí un poco también la educación pública de Maipú y esta conversación tan importante que tuvimos estos años entre todos los actores en educación, políticos y demás, técnicos también y que ha ido en aumento esta importante iniciativa comunal, que a lo mejor ya está dando que hablar a nivel nacional. Así que darle las gracias también al Sr. Gerente por la disposición y que hoy día le vaya bastante bien donde se va a desempeñar y creo que va a dejar bastante bien puesto el nombre de nuestra comuna también y naturalmente que vamos a tener un gran contacto en una casa de estudios tan importante como la Universidad Católica de Chile. Eso solamente.

Siendo las 10:41 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Christian Vittori.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Jara. ¿Algo más por este lado? Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, a lo mejor yo salgo con cosas medias raras, pero bueno, es una opinión y la opinión es que estamos a un día de una elección y en la cual se cambia el Concejo y se cambia el Alcalde, porque el actual Alcalde no fue, va a ir a otro cargo también de representación popular, pero que no es la alcaldía. Y desearles a todos mis colegas, para mí ojala salieran todos, o saliéramos todos, porque uno en 4 años adquiere como algo de la parte humana, habrán problemas a lo mejor de uno, o de otros, que es natural que los haya en todas las partes, hasta en los clubes deportivos, las juntas de vecinos también hay. Pero en la parte más humana, uno ha estado acostumbrado, 4 años no son 4 meses, son 4 años. Y después, hacerles presente que yo creo que la suerte hoy día está tirada de la gente, a quien eligen como Alcalde y a quines eligen como Concejales y si alguno de nosotros no los tienen favorecidos, bueno, es la voluntad de la gente. Hay que no desesperarse porque a veces en las derrotas uno habla así, pero es diferente estar en un caso de vivirlo. Y tener presente que es la voluntad ciudadana, la voluntad de la gente y de la democracia, no se puede torcer la voluntad ciudadana. Suerte, apliquémonos suerte para todos, los que somos actualmente Concejales y que bueno, hay que la voluntad de la gente y para los que somos creyentes, bueno, la voluntad de alguien que está arriba y que no podemos pasar por encima tampoco de él. Eso Alcalde y gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Silva. ¿Alguna otra palabra? Muy bien pues, vamos cerrando. Que tengamos una bonita jornada de la democracia el día domingo, estaremos todos ese día en distintos lugares. La Directora de Operaciones está a cargo de todo el proceso en lo que a la municipalidad respecta, ponernos al servicio del Servicio Electoral.



Así es que tengamos una buena jornada de la democracia, que es bueno para Maipú y bueno para Chile. Se levanta la sesión.

Siendo las 10:45 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 889, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 891, de 23 de noviembre del año 2012, presidida por el Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm